

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA





SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y'VIERNES

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.%, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el Boletín Oficial de los establecidos en la Ordenanza, 19 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS
DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII

Miércoles, 4 de marzo de 1987

Núm. 27

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

PRESIDENCIA

RESOLUCIONES de esta Excma. Diputación Provincial de Palencia, referidas al concurso-oposición libre convocado por esta Excma. Diputación Provincial de Palencia, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Fotógrafo, integrada en la clase de personal de oficios, Subescala de Servicios Especiales en la Escala de Administración Especial, por las que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluídos, composición del Tribunal y señalamiento de fecha para el inicio del concurso-oposición.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y excluídos al concurso-oposición libre convocado por esta Exema. Diputación Provincial de Palencia, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Fotógrafo, integrada en la clase de personal de Oficios, subescala de Servicios Especiales en la Escala de Administración Especial, lista que ha sido publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de 23 de enero de 1987, se hace público lo siguiente:

1.º—Lista definitiva.

Se eleva a definitiva la lista provisional en los mismos términos en que aparece publicada en el Boletin Oficial de la provincia de 23 de enero de 1987.

2.º—Composoción del Tribunal calificador.

PRESIDENTE:

Don Jesús Mañueco Alonso; suplente: don Rafael Rebollar Mota.

VOCALES:

SECRETARIO:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: don Antonio Herrero Antolín; suplente: don Florencio Tapia López.

En representación de la Junta de Castilla y León: don Félix Galindo Montes; suplente: don Eduardo Carriego García.

Doña Valentina Calleja González; suplente: don Rafael Martínez González.

Doña Elena Gutiérrez Ruiz; suplente: don Faustino Narganes Quijano.

Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: don Antonio López García.

Don José Luis Abia Abia; suplente: don Angel Truchero Fernández.

Los señores miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, si concurriere en éllos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo los interesados promover contra éllos recusación en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación de esta resolución en el Boletin Oficial de la provincia.

3.º—Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El primer ejercicio del concurso-oposición comenzará a las nueve horas del día 26 de marzo del año corriente, en la Biblioteca del Palacio Provincial, debiendo los señores opositores acudir provistos del D. N. I.

Se hace constar que los llamamientos serán únicos, entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a sus derechos.

4.º—Sorteo para determinar el orden de actuación.

Efectuado el correspondiente sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se realicen conjuntamente,

ha correspondido actuar en primer lugar al opositor que hace el núm. 3 de la lista provisional, doña Raquel de Diego Ballesteros, y correlativamente el resto de los opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 28 de febrero de 1987. — El Presidente, Jesús Mañueco Alonso.

894

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Fomento

PALENCIA .

(NIE - 1.959)

Autorización Administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Enagás, S. A.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hornillos de Cerrato.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía instalaciones gaseoducto.
- d) Características principales: Línea eléctrica, aérea a 13,2/20 KV de 68 metros de longitud y centro de transformación aérea de 25 KVA, salida en B. T. 380/220 V.
- e) Procedencia de los materiales: Nacional
 - f) Presupuesto: 905.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en las oficinas de esta Delegación Territorial de Fomento, sitas en la Avda. Modesto Lafuente, 8, Palencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 26 de enero de 1987. — El Delegado Territorial, Santiago de Castro Matía.

372

Diputación Provincial de Palencis

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO EN LA ZONA 3.ª DE PALENCIA-PUEBLOS

Don Alberto Diez - Andino de la Cruz, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 3.ª de Palencia-pueblos.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, comparezcan por si o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas calle Don Sancho, 16, 2.ª planta, al objeto de practicar diligencia de notificación de sus descubiertos y para que designen domicilio en esta Zona, para oir notificaciones, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, se seguirá el procedimiento de apremio sin nuevas citaciones, declarándoles en rebeldía y llevándose a efecto las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el expediente, en la forma prevista para estos casos en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación.

En las relaciones certificadas de deudores, el señor Tesorero de Hacienda, dictó la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los arts. 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra la transcrita providencia de apremio podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el citado Bo-LETIN OFICIAL ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Palencia, o en el de quince días igualmente contados, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, según previene el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 188 del Reglamento General de Recaudación, bien entendido, que la interposición del recurso, no implica la suspensión del procedimiento, a menos que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el artículo 190 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 102 del citado Reglamento, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme al art. 99 de dicho texto legal, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas, para hacer efectivo el pago, previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo

de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Relación de deudores Concepto: LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL Contribuyente Importe AMUSCO Faustino Campo Antón 11.858 Angel María Garcés Gallego 23.760 Inés García Quirce 4.752 Manuel López Moreda 11.858 Félix Perrote Sáez 9.504 ASTUDILLO Pablo García Calderón 3.802 El mismo 28.512 Maira Isabel Berrio 1.901 Contratas Pinto Santamaría, Sociedad Anónima 11.858 José Dias Montero 11.858 Pablo Domingo Porro 10.138 Epifanía Espinosa Salcedo 951 Angel Menéndez Esteban 1.901 Fernando Soto Velasco 5.931 Ignacio Toribios Retuerto 11.861 Manuel Varas González 10.138 BALTANAS Valero López Reyes 12.672 CASTRILLO DE DON JUAN Angel Cob Arranz 8.316 Serafin Sabiniano Samaniego Rioja 10.376 CEVICO NAVERO Bernardo Bermejo Gamazo 4.427 Medardo Mera Campos 10.376 Luis Velasco López 13.436 CEVICO DE LA TORRE Jesús Andrés Monge 10.378 Julia Fernández Martín 8.316 Pablo Rueda Hernández 4.158 COBOS DE CERRATO Carlos Cítores González 4.158 M. Puy Citores González 11.088 José Cuña Diez 10.376 Eduardo Martínez González 12.474 Félix Martinez González 24.948 CORDOVILLA LA REAL Alcides Español Martínez 10.376 El mismo 8.316 El mismo 8.316 El mismo 8.316 Jesús José Español Martínez 10.378 CUBILLAS DE CERRATO Ana María González González 1.663 HERRERA DE VALDECAÑAS Enrique Gil Escaño 10.378 Francisco Gil Escaño 10.376 ITERO DE LA VEGA Antonio Muñiz Soto 8.316 LANTADILLA Isidro Castaño Villaescusa 11.858 Construcciones Lantadilla, S.L. 11.861 Pedro Diez Fuente 9.504

Feliciano Azpeleta Serna 24.948 PINA DE CAMPOS ASTUDILLO Juan Baustista Nestar Castañeda 9.504 Antonio Boix Serra Transportes Hermanos Asenjo 9.504 María Bustillo Sendino Jesús Arroyo Rojas 11.088 Mariano Duque Gútiez QUINTANA DEL PUENTE Silvino García Ercilla Avelino López Juana Carlos Martinez García 11.858 Faustino Marcos Valbuena V. Isidro Aguado Castro 12,672

11.858

Mariano Pérez Macho

MELGAR DE YUSO

Contribuyente	Importe
Cooperativa Campo Esperanza	14.256
Emilio Gabarri Gabarri	9.504
Hostales Suco, S. A. El mismo	9.504
	10.138
REINOSO DE CERRATO	
Candelas Ortiz Rodríguez	8.316
a misma	8.316
RIBAS DE CAMPOS	
relisa Campo Andrés	4.158
Valentín Lucas Sanz	45.738
Vieves Moya Antolin	33.228
SANTOYO	
uan José Mena Martín	11.033
Il mismo	2.079
Eusebio Rodríguez Alonso	5.189
TAMARA DE CAMPOS	
C. P. A. Sociedad Anónima	4.752
TARIEGO DE CERRATO	0
Ramón Exojos Ballesteros	10.376
osé Mozo Antolín	8.316
Il mismo	1.663
Bernabé Rodríguez Moratalla	10.376
Juan Jesús San Martín Soler El mismo	4.158
	4.435
TORQUEMADA	
Angel Ahita Palenzuela	11.861
A. Juncal Arranz Muñoz	4.752
Constr. Carazo Royuela C. B. Dole, S. A.	23.760
osé Luis Fernández A.	23.760 28.512
osé Miguel Jiménez Lorenzo	17.455
co, Javier Liras Padilla	10.138
Angel Martínez Romero	10.138
I mismo	1.901
latividad Pelayo Vaca a misma	11.088
ablo Pinto González, S. A.	1.901
Iartiniano Quirce Bajo	9.504
rancisco Rodríguez Ruiz	9.504
regorio Rojo Escobar	1.901
Germán Santoyo Gómez	9.504
Il mismo	9.504
Il mismo	9.504
VALLE DE CERRATO	
Fregorio Montoya Repiso	5.189
VERTAVILLO	
osé Jaiper López Pérez	1.663
Il mismo	8.316
VILLAHAN	SAME 545
řélix Rodríguez Grijalvo	0.010
	8.316
VILLAVIUDAS	
eliciano Martínez Alonso	20.790
María Vega Serna Serna	832
VILLODRE	
Angel Ruiz Hera	12.474
VILLODRIGO	
Saturnino Calderón Goya	1.901
Il mismo	13.306
Il mismo	4.752
abricaciones Extremeñas, S. A.	
Hoteles Palentinos, S. A.	9.504
JI IIIISIIIO	9.504
Concepto: Rustica	
ACTION OF THE PROPERTY OF THE	mporte
1 constant	

251

255

713

305

1.187

1.716

		4 de marzo de 1507			200
Contribuyente	Importe	Contribuyente	mporte	Contribuyente	Importe
AMAYUELAS DE ARRIBA	A	Timoteo Bustillo Serna	836	Aniceto Chicote Quintano	2.429
Virgilio Fernández Gaite	1.755	Leandro Fernández Pascual	2.578	Grupo Sindical Col. 14.938	2.965
	11100	Baldomera e Hj. Guerra López	5.972	Dario y Patrocinio Gutiérrez V	
AMUSCO		Hmdad. Labradores y Ganaderos	162162771	Manuel y 3 López Benito	3.165
enito y Guillermo Antolín G.	1.652	Mercedes Manrique Serna	634 1.261	Irene Martín Meneses Juan Milano Melero	5.027 18.422
armen Carrera Carrera Iariano González Aparicio	1.790 1.383	Virgilia Manrique Serna Aecio de la Mora Manrique	1.351	Cándida Palacios Miguel	2.163
armen González Roldán	1.593	Angeles Mora Manrique	14.2/35	Manuela Pedrejón Balbás	2.311
omás Heredia Romera	2.592	Dolores de la Mora Manrique	14.972	Agustina Rodríguez Benito	5.799
ustina Losada Suazo	1.554	Leonardo de la Mora Manrique	11.979	David Rodriguez Benito	13.130
osé Luis Moratinos Cabrera	3.710	José y Dolores Muñoz-Espada M.		Ismael Rodríguez Benito	5,364 2,838
Manuela Pinta Sánchez	1.470 1.618	Justina Polvorosa Gómez Fidela Serna Arija	1.106 2.182	Santiago Rodríguez Benito David Rodríguez Pedrejón	2.472
Sonifacio Sobrino Río Francisco Vichi Arroyo	1.960	Eudosia Serna Domínguez	1.106	Encarnación Rojo Maté	3.547
		César y 5 Hm. Serna Serna	4.268	Balbina y 4 Val Blanco	7.904
ANTIGÜEDAD	9 909	PALENZUELA		Marina Vallejo Barrios	1.910
Luisa Sanz Barcenilla	2.202	Jerónimo Alonso Arnáiz	1.577	VALBUENA DE PISUER	.GA
BALTANAS		Eustaquio Alvaro Alvaro	1.435	Pedro Martín Delgado	2.138
Emiliana Curiel Puertas	1.827	Feliciano Fuente Tovar	1.600	VALDEOLMILLOS	
Ovencio Cabezudo González	1.637	Elisa Grijalvo Rebollo	3.806	Feliciano Ortega Ortega	1.665
ulián González Palomo	2.106	Eduardo Hr. Junco Rguez. C. Jacinta y 4 Hm. Maroto Arribas	23.360	VILLACONANCIO	
Digna González Villafruela	1.640		1.000	Honoria Lorenzo Flores	1.242
Claudia López Castrillejo	1.634 2.326	PIÑA DE CAMPOS	4.050	VILLAHAN	
Margarita Martínez Barcenilla Moisés Valderrama Royuela	1.718	Angel Arroyo Rojas Jesús Arroyo Rojas	4.252 4.360	Production in the last term of the control of the c	1.050
The state of the s		Jerónimo Delgado Fernández	2.020	Trinidad Castrillo Santamaría Julio Martínez Rebollo	1.258 3.658
CASTRILLO DE ONIELO		J. Antonio Delgado Fernández	1.828	Inocencio Merino Bermejo	2.824
Pedro Beltrán Duque	1.931	Santiago González Roldán	1.268	Anunciación Mozos Quintero	1.906
CASTRILLO DE DON JU	AN	Carmen González Roldán	1.474	Juliana Pedro Frías	1.880
Arsenio Martinez Bartolomé	3.118	Consuelo González Roldán	1.462	Emiliano Prieto García	1.996
CEVICO NAVERO		José González Salomón	5.804	Justiniana Rebollo Baranda	1.318
	2.026	Micaela González Salomón Mercedes Martínez Casado	1.640 4.408	Lucía Rebollo Pedro Bonifacia Rebollo Prieto	1.314
Benilde Monge González erónima Monge Villahoz	2.026 1.436	María Pinta González	1.404	Abilio Rebollo Rebollo	1.598 1.340
				Basilides Rebollo Rebollo	1.232
CEVICO DE LA TORRE		QUINTANA DEL PUENT	The second control of	Cristina Rebollo Rebollo	1,472
Antonio Cuadros Salas	1,220	Coopva, Esperanza 18.298	123.476	Bienvenida Rebollo Rebollo	1.470
COBOS DE CERRATO		Luis Merino Ortega Eleuterio Merino Ortega	1.554 14.722	Albina Santamaría Pedro	1,294
Máximo Ceballos Martínez	146	Marcelo Merino Ortega	1.580	VILLALACO	7.5
Melánea Rey Ceballos	176	Francisco Pérez Melero	1.752	Trinidad Aguado Pérez	2.149
Sindicato de Antigüedad	4.258	RIBAS DE CAMPOS		Antonio Boix Serra	824
CORDOVILLA LA REAL		Consuelo y Apolonia Heredia T.	801	María Jesús Pérez Aguado	1.636
Ayuntamiento de Castrogeriz	1.236	REINOSO DE CERRATO		Luis Sendino Gallardo	1.34
Cecilio Chicote García	1.347	Martín Alonso González	6.830	VILLAMEDIANA	
Aniceto Chicote Quintano	466	Anatolio Hr. Ortega Marín	1.304	Restituto Amor Villaverde	1.310
Pablo Chicote Quintano	597		1.001	Liberto Pérez Espiga	1.548
Grupo Sindical C. N. 3.109	212.002	SANTOYO	1.0.10	Glicerio Ramos López	1.550
HERMEDES DE CERRAT		Faustino Alconero Meriel	4.046 1.760	Saturio Román Amor Cecilia Terradillos Maté	1.33
reófilo Moreno Alonso	1.565	Angel Calvo Rodríguez Julio Catalina Toribios	2.698		2.78
Frinidad Garzón Castrillo	1.627	Antonio Duque Vizcaíno	1.654	VILLODRE	
José y 2 Hm. García Lezcano	2.194	Abundio Pedroso Ríos	1.462	Hmdad. Labradores y Ganader	
HORNILLOS DE CERRAT		Emiliana Rodríguez G.	3.350	Urbano Ruiz Román	1.40
Vicencio Torres Cerrato	387 539	Anunciación Tejedor Rguez.	2.444	Marcial y Valentín Torres Q. Valentín Torres Quirce	1.72 1.86
Evaristo Vaca Valdeolmillos Abilio Valdeolmillos Vllos.	498	SOTO DE CERRATO	THE X		1.00
Concepción Valdeolmillos Vilos.		Luisa Pastor Sánchez	4.556	VILLODRIGO	in the
ITERO DE LA VEGA		TABANERA DE CERRAT	0	Fausto Balbás Alcalde	27
l'iciano López Ibáñez	5.146	Jesús López Castrillejo	1.342	Delensia 10 de februare de	1007
Herminia López Pérez	5.076	Baltasara Mena Callejo	1.410	Palencia, 12 de febrero de El Recaudador, Alberto Diez	
	9,75,4,4	Leonor Saavedra Collado	124.848	de la Cruz .	- Andin
LANTADILLA	000	TARIEGO DE CERRAT	0	de la Craz.	66
Rafael Alonso García Iluminada Antón García	677 1.164	Marciana Aguado García	2.020		
Purificación Herrero C.	1.876	José Luis y 1 Diez Aguado	1.426	MINISTERIO DE EDUCA	ACTON
Maximina Escudero Castañeda	1.374	Pilar Diez Aguado	11.260		LOIOIV
Adela García Caballero	765	Victorina Torre Aragón	3.326	Y CIENCIA	
Simona García García	865	Claudio Torre Ayuso Eutimia Valdeolmillos C.	1.514 1.434	Mersins unite heldrichen Artike	
Andrea González García	720			Dirección Provincial de l	Palenci
Imilio Guerra García	725 1.238	TAMARA DE CAMPOS		The lain of the same of the	
Constantino López Alonso	778	Zósima Chico Salomón Faustino González Doncel	7.072	RESOLUCION de la Dirección	Provin
Angel Puebla Guezmez	587	Jesús Pérez Palacios	1.518 2.272	cial de Educación y Ciencia	
Teodora Puebla Rodríguez	5.009	TORQUEMADA	2.212	que se anuncia la contratació	in de se
MELGAR DE YUSO		Jesús Antón Curiel	40.500	vicios de limpieza en el C	
Emilio Arija del Mazo	3.821		4.199	torio de Música de Palencia	
		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	2.291	Presupuesto: 60.000 pesetas,	mes.
Pilar Bustillo Alonso	1.458	Maura Balbás Rodríguez	that a first W. L.		
Pilar Bustillo Alonso Julián Bustillo Manrique Camino Bustillo Serna	1.458 1.730 1.697		1.970	El pliego de condiciones po minarse en esta Dirección Prov	

Contribuyente	Importe
Aniceto Chicote Quintano	2,429
Grupo Sindical Col. 14.938	2.965
Darío y Patrocinio Gutiérrez V	12.11.27.25.50
Manuel y 3 López Benito	3.165
Irene Martín Meneses	5.027
Juan Milano Melero	18.422
Cándida Palacios Miguel	2.163
Manuela Pedrejón Balbás	2.311
Agustina Rodríguez Benito	5.799
David Rodríguez Benito	13.130
Ismael Rodríguez Benito	5.364
Santiago Rodríguez Benito	2.838
David Rodríguez Pedrejón	2.472
Encarnación Rojo Maté	3.547
Balbina y 4 Val Blanco	7.904
Marina Vallejo Barrios	1.910
VALBUENA DE PISUEI	RGA
Pedro Martín Delgado	2.138
VALDEOLMILLOS Feliciano Ortega Ortega	1 665
VILLACONANCIO	1.665
Honoria Lorenzo Flores	1.242
VILLAHAN	
Trinidad Castrillo Santamaría	1.258
Julio Martínez Rebollo	3.658
Inocencio Merino Bermejo	2.824
Anunciación Mozos Quintero	1.90€
Juliana Pedro Frías	1.880
Emiliano Prieto García	1.996
Justiniana Rebollo Baranda	1.318
Lucía Rebollo Pedro	1.314
Bonifacia Rebollo Prieto	1.598
Abilio Rebollo Rebollo	1.340
Basilides Rebollo Rebollo	
	1.232
Cristina Rebollo Rebollo	1,472
Bienvenida Rebollo Rebollo	1.47(
Albina Santamaría Pedro	1,294
VILLALACO	
Trinidad Aguado Pérez	2.149
Antonio Boix Serra	824
María Jesús Pérez Aguado	1.630
Luis Sendino Gallardo	1.34
VILLAMEDIANA	
Restituto Amor Villaverde	1.310
Liberto Pérez Espiga	
	1.548
Glicerio Ramos López	1.550
Saturio Román Amor	1.332
Cecilia Terradillos Maté	2.78
VILLODRE Hmdad. Labradores y Ganade	ros 1 60
Urbano Ruiz Román	
	1.40
Marcial y Valentín Torres Q.	1.72
Valentin Torres Quirce	1.86
VILLODRIGO Fausto Balbás Alcalde	27
Palencia, 12 de febrero de El Recaudador, Alberto Diez	
	Z ZII CIII
de la Cruz .	66

Y CIENCIA

ión Provincial de Palencia

nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

El plazo de presentación de oferias comenzardá al día siguiente al de la presente resolución en el Boletin Oficial de la provincia, y terminará a las trece horas del vigésimo día hábil.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, de Palencia. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar: La expresada en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituída a tal fin.

Palencia, 25 de febrero de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

864

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, por la que se anuncia la contratación de servicios de limpieza en la Escuela Oficial de Idiomas de Palencia.

Presupuesto: 100.000 pesetas/mes.

El pliego de condiciones podrá examinarse en esta Dirección Provincial, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de ofertas.

El plazo de presentación de ofertas comenzardá al día siguiente al de la presente resolución en el Boletin Oficial de la provincia, y terminará a las trece horas del vigésimo día hábil.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, de Palencia. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar: La expresada en la cláusula 12.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación constituída a tal fin.

Palencia, 25 de febrero de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

864

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Boada de Campos. Hérmedes de Cerrato

Fiscal de Paz

Velilla del Río Carrión.

Valladolid, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario de Gobierno, Francisco Alaejos. — Visto bueno: El Presidente, Teófillo Ortega.

862

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. - NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 296/86, a instancia del Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Víctor Lozano Calvo, y Paula Diez Durán, en cuantía de 3.529.159 pesetas. Por medio del presente se cita de remate a don Víctor Lozano Calvo, sin domicilio conocido, para que en el término de nueve días, se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Así mismo se le hace saber que se ha decretado embargo sobre bienes propiedad de dicho ejecutado.

Dado en Palencia, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

854

Juzgados de Distrito

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

Don Prudencio Aparicio Blanco, Juez del Juzgado de Distrito núm, dos de Palencia, en funciones del núm, uno por enefermedad de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de desahucio núm. 6-87, de que se hará mención, y en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — Palencia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Don Prudencio Aparicio Blanco, Juez del Juzgado de Distrito núm. dos de Palencia, en funciones del núm. uno, por enfermedad de su titular, ha visto y oído los autos de desahucio núm. 6-87, que sigue el Procurador de los Tribunales don Ramón de Benito Pedrejón, en nombre y representación de doña Isabel Asensio Nieto, frente a don José Luis Castro Santamaría, mayor de edad y vecino de Villamuriel de Cerrato, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por falta de pago de rentas.

Fallo: Que estimando integramente la demanda formulada por doña Isabel Asensio Nieto, frente a don José Luis Castro Santamaría, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio y, como consecuencia, condenar al demandado a desalojar y dejar a la libre disposición de la actora la vivienda que ocupa, sita en la Avda de Asturias, número 57-1.º, apercibiéndole de lanzamiento si no lo efectúa en plazo legal, y debo condenar y condeno a dicho demandado al pago de las costas de este procedimiento".

Y para que sirva de notificación en legal forma, libro el presente en Palencia, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez, Prudencio Aparicio Blanco. — La Secretaria, Margarita Martín.

855

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

Por medio de la presente, se hace saber que se ha dictado en juicio de faltas núm. 108-86, de este Juzgado de Distrito, la siguiente y literal tasación de costas:

Indemnización al perjudicado: 4.000 pesetas.

Reintegro del expediente: 1.550 ptas. Derechos de registro (D. C. 11.ª): 60 pesetas.

Tramitación en juicio (tarifa 1.ª): 315 pesetas.

Diligencias previas (tarifa 1.a): 45 pesetas.

Ejecución de sentencia (tarifa 1.ª): 45 pesetas.

Expedición y cumplimiento de despachos (D. C. sexta, tarifa 1.ª): 2.025 pesetas.

Tasación en costas: 475 pesetas.
Publicaciones en el Boletin Oficial
de la provincia: 7.800 pesetas.

Total pesetas (s. e. u o.): 16.315.

Importa la presente tasación de costas la cantidad de dieciséis mil trescientas quince pesetas, de cuyo pago son responsables por cuartas e iguales partes Angel Sudón Aguilar y Daniel Padierna Cardo, que se encuentran en ignorado paradero, y para que sirva de notificación a dichos condenados, dándoles traslado de la misma por tres días, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

856

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito sustituto de este
Juzgado en providencia del día de la
fecha, dictada en autos de juicio de
faltas núm. 378/86, seguidos por daños
en circulación, por la presente, se cita
a José Duarte Da Cunha Magalahes, de
34 años, casado, conductor, de nacionalidad portuguesa, así como a la empresa Galera Transportes Limitada, con
domicilio social en Mangualde (Portugal), que se encuentran en paradero
desconocido, a fin de que el próximo día
trece de abril y hora de las once treinta, comparezcan ante este Juzgado a la

celebración del correspondiente juicio de faltas, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que así conste y sirva de citación en forma a los anteriormente expresados, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria (ilegible).

857

BAÑOS DE CERRATO Cédula de notificación

Por medio de la presente, se hace saber que se ha dictado en juicio de faltas número 228/85, de este Juzgado, la siguiente y literal tasación de costas:

Indemnización al perjudicado: pesetas 535.000.

Peritos informantes por sus honorarios: 2.500 pesetas.

Multa impuesta: 5.000 pesetas. Publicaciones en el Boletin Oficial de la provincia: 10.200 pesetas.

Total pesetas (s. e. u o.), 552.700.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas quinientas cincuenta y dos mil setecientas pesetas, de cuya cantidad es responsable José Manuel Mira Bastos, que se encuentra en ignorado paradero y para que le sirva de notificación, dándose traslado de la misma y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente en Baños de Cerrato, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete — El Secretario (ilegible).

860

CERVERA DE PISUERGA Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia, recaída en juicio de faltas núm. 6/1987, por medio de la presente se requiere al denunciado condenado Mr Jacques Raverdy, de nacionalidad francesa, conductor del vehículo 9193-RS-80, para que dentro del plazo de diez días, comparezca en este Juzgado para abonar la multa de 4.000 pesetas que le ha sido impuesta en el procedimiento mencionado, previniéndole que de no realizarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al anterior, y su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Cervera de Pisuerga, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Maura Pérez Robledo.

859

CERVERA DE PISUERGA

Cédula de notificación

Maura Pérez Robledo, Oficial-Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Doy fe: Que en juicio de faltas número 20/87, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dice:

Sentencia. (Encabezamiento), número 62. — En Cervera de Pisuerga, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Vistos los presentes

autos de juicio de faltas núm. 20/1987, por la Juez de Distrito sustituta doña Jesusa Estébanez Santos, sobre hurto; en el que son partes, el Ministerio Fiscal en representación de la Acción Pública; denunciante Gonzalo González García, y denunciado Eladio Gutiérrez González, ambos con domicilio en Aguilar de Campoo.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Eladio Gutiérrez González, de la falta por la que se ha seguido este juicio, declarando de oficio las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Juzgado de instrucción de esta villa, en el plazo de veinticuatro horas siguientes a la fecha de su notificación. — Llévese testimonio de la presente a los autos. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Jesusa Estébanez. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación de dicha sentencia, al denunciante Gonzalo González García, por haberse ausentado de Aguilar y desconocerse su actual paradero, para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en Cervera de Pisuerga, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Maura Pérez Robledo.

861

Administración Municipal

ASTUDILLO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Astudillo, 27 de febrero de 1987. — El Alcalde, Alberto Nebreda.

876

BAQUERIN DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 20 de noviembre de 1986, el expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1986, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 2 del art. 450, en relación con el artículo 446, del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por Capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Presupuesto de gastos

Anterior: 480.785 pesetas.
Total: 480.785 pesetas.

 Compra de bienes corrientes y de servicios.

> Anterior: 410.600 pesetas. Aumentos: 131.000 pesetas. Total: 541.600 pesetas.

4. Transferencias corrientes.
Anterior: 55.622 pesetas.
Total: 55.622 pesetas.

Suma total de modificaciones.

Anterior: 947.007 pesetas. Aumentos: 131.000 pesetas. Total: 1.078.007 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baquerín de Campos, 19 de febrero de 1987. — El Alcalde, Agustín Merino. 890

BARRUELO DE SANTULLAN EDICTO

Por don José Antonio Gómez Ruiz, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de venta menor de carnes, con emplazamiento en Barruelo de Santullán, y su calle Avenida Sor María, núm. 57.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Barruelo de Santullán, 23 de febrero de 1987. — El Alcalde, José Costana.

771

CASTREJON DE LA PEÑA

Acuerdo definitivo sobre imposición de contribuciones especiales para diversas obras de pavimentación en el Municipio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1985, adoptó el siguiente acuerdo que pasó a ser definitivo por no haberse formulado reclamaciones o sugerencias durante el plazo de exposición al público de treinta días hábiles:

06.04. — Imposición de Contribuciones Especiales en las mencionadas obras. — (Se refiere a las obras números 142, 143 y 144/84, mencionadas en el acuerdo precedente núm. 06.03).

Se dió cuenta a la Corporación de las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que se tramita sobre imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación en Castrejón, pavimentación en Loma y Pisón y pavimentación en Recueva y Traspeña, con un presupuesto total de diez millones de pesetas, a fin de que por las mismas se adoptaran los acuerdos pertinentes al respecto.

Examinado dicho expediente y a la vista del informe del señor Secretario-Interventor, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos pertinentes al respecto.

Primero: Imponer Contribuciones Especiales por importe de 450.000 pesetas, 180.000 pesetas y 270.000 pesetas, para financiar la ejecución de las obras de pavimentación en Castrejón, pavimen-

tación Loma y Pisón, y pavimentación en Recueva y Traspeña, respectivamente, cantidades que representan el 18 por 100 del importe con que ha de contribuir el Ayuntamiento para la ejecución de las mismas, porcentaje que se halla comprendido dentro de los límites que señala el número dos del artículo 25 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la misma, el acuerdo de imposición se exponga al público por término de quince días hábiles.

Segundo: Demorar, y por ello, dejar pendiente sobre la mesa el señalamiento de los módulos y bases del reparto, conforme a lo dispuesto en el art. 31 del Real Decreto 3.250/76.

Castrejón de la Peña, 26 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

87

CASTREJON DE LA PEÑA EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 1985, adoptó acuerdo sobre imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación en Castrejón de la Peña, número 142/84, con un presupuesto de cinco millones (5.000.000) de pesetas, por un importe de cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas. Acuerdo que pasó a ser definitivo al no haberse formulado reclamaciones o sugerencias durante el plazo de exposición al público de treinta días hábiles.

En su consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, procede su publicación, y no entrará en vigor hasta que no haya transcurrido el plazo de quince días hábiles desde su aparición en el Boletin Oficial de la provincia, tal como prescribe el núm. 2 del artículo 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Castrejón de la Peña, 26 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

871

HUSILLOS EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 1986, el pliego de condiciones económico - administrativas referido a la subasta de arrendamiento de fincas rústicas de los bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el núm. 1 del art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Por otra parte, y haciendo uso de las facultades que otorga el núm. 2 del artículo 122 anteriormente citado, se anuncia al propio tiempo la celebración de la subasta, haciéndose constar los datos que a tales efectos señala el artículo 123 del Texto Refundido, en la forma que seguidamente se indica:

a) Objeto y tipo de la misma. — La subasta tendrá por objeto el arrendamiento de seis lotes de fincas rústicas,

con una superficie total de 14,663 hectáreas, con el tipo de licitación que para cada una de éllas se especifica en el pliego de condiciones, por un importe total de 173.073 pesetas, para el primer año de arrendamiento, con el aumento del 5 por 100 en cada uno de los cinco años siguientes que dure el arrendamiento, en relación con el precio de renta correspondiente al año inmediatamente anterior. A estas cantidades se añadirán los recibos de la Seguridad Social Agraria y las tasas de agua de riego.

- b) Duración del contrato. El contrato tendrá una duración de seis años, dando comienzo el día 1 de enero de 1987 y terminando el día 31 de diciembre de 1992, sin que pueda invocarse prórroga de ninguna clase.
- c) Pliegos de condiciones. Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días que medien hasta la celebración de la subasta.
- d) Garantía provisional y definitiva.

 —La garantía provisional no se exige,
 y la garantía definitiva, en el 25 por
 100 del importe por que se hiciere la
 adjudicación.
- e) Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Casa Consistorial, durante los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el anuncio de subasta en el Boletin Oficial de la provincia y durante las horas de oficina, terminando el plazo el último de dichos veinte días hábiles, a las veinte horas.
- f) Apertura de pliego. La celebración del acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las veinte horas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión agricultor y vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., y con D. N. I. número ..., enterado del pliego de condiciones económico - administrativas para la subasta sobre arrendamiento de fincas rústicas, se compromete a tomar en arrendamiento ... fincas, señaladas con los números ..., del pliego de condiciones, ofreciendo para cada una de éllas en concepto de renta para el primer año, con el aumento establecido para años sucesivos las siguientes cantidades:

Para el lote núm. ..., de una superficie de ... hectáreas, la cantidad de ... pesetas.

Para el lote núm. ..., de una superficie de ... hectáreas, la cantidad de ... pesetas.

Para el lote núm. ..., de una superficie de ... hectáreas, la cantidad de ... pesetas.

Acepta todas las condiciones consignadas en el pliego, a las que se somete con sujeción estricta.

(Fecha y firma).

Declaración de capacidad. — El que sescribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o incompatibili.

dad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Fecha y firma del licitador).

Husillos, 20 de enero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

210

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1987, acordó la aprobación del pliego de condiciones, para la contratación de la obra número 317/85, titulada "Casa Consistorial en Monzón de Campos", segunda fase, incluída en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 y artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Monzón de Campos, 25 de febrero de 1987. — El Alcalde (ilegible).

882

PAREDES DE NAVA EDICTO

Por la Empresa Calleja, López, Del Río y Cía., S. L., se ha solicitado la devolución de las siguientes fianzas:

—Fianza constituída para garantizar contrato de las obras de "Refuerdo del firme del acceso a la Ermita de Nuestra Señora de Carejas", por importe de 72.000 pesetas.

—Fianza constituída para garantizar contrato de las obras de "Pavimentación calles de Paredes de Nava", incluída con el núm. 192/84, en el Plan Provincial, por importe de 120.000 pesetas.

De conformidad y a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, pueden presentarse ante este Ayuntamiento reclamaciones por quienes puedan creer tener algún derecho exigible a dicha Empresa, por razón de los contratos garantizados por las fianzas cuya devolución se solicita.

Paredes de Nava, 25 de febrero de 1987. — El Alcalde, José Velázquez. 829

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Por los arrendatarios de fincas rústicas municipales que se indicarán, se ha solicitado la devolución de las siguientes fianzas:

Arrendatarios lotes fincas "Monte Páramo", lado derecho, cuyos contratos de arriendo han caducado en 30-9-1986, fianzas por importe de 230.165 pesetas.

—Don Ezequiel Iglesias Martín, fianza-arriendo lote núm. 1, finca "La Nava", caducado en 31-12-1985, por importe de 15.600 pesetas.

-Don Juan Infante Melendre, contrato arriendo lote núm. 2, finca "La Nava", caducado en 31-12-1985, por importe de 19.200 pesetas.

-Don Santiago Infante Barrera, fianza arriendo lote número 3, finca "La Nava", caducado en 31-12-1985, por importe de 7.236 pesetas.

-Don Ildefonso García Fernández, fianza arriendo lote número 4, finca "La Nava", caducado en 31-12-1985, por importe de 12.486 pesetas.

-Don Rafael Infante García, fianza arriendo parcela núm. 6, hoja 52, de Concentración Parcelaria, caducado en 30-9-1984, por importe de 4.670 pesetas.

De conformidad y a los efectos del artículo 88 del Reglamento de Contratación, se hace saber que durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia, pueden presentarse ante este Ayuntamiento reclamaciones por quienes puedan creer tener algún derecho exigible a dichos arrendatarios por razón de los contratos garantizados por las fianzas cuyas devoluciones se solicita.

Paredes de Nava, 25 de febrero de 1987. — El Alcalde, José Velázquez.

QUINTANILLA DE ONSOÑA EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Quintanilla de Onsoña, 27 de febrero de 1987. — El Alcalde, A. Marcos.

874

SALDAÑA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1987, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

—Tasa por desagüe de goterales.

-Idem por desagüe de canalones.

-Idem sobre publicidad.

-Idem por entradas de carruajes en domicilios particulares.

-Idem por portadas, escaparates y vitrinas.

-Idem por rodaje y arrastre de vehiculos de tracción animal.

Idem por servicio de alcantarillado.

—Idem por desagües a la vía pública. -Idem por tránsito de ganados.

-Canon de parcelas.

-Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Saldaña, 27 de febrero de 1987. — El Alcalde, Francisco Javier Quijano.

875

conocimiento.

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

Habiendo sido aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1987, los proyectos técnicos de las obras de pavimentación en Santervás de la Vega y Villapún, redactados por PAYD Ingenieros, bajo la dirección técnica del señor Ruipérez Rodríguez, por un importe de 2.000.000 de pesetas cada uno de éllos.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santervás de la Vega, 26 de febrero de 1987. — El Alcalde, David de Prado.

VALDEOLMILLOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Valdeolmillos, 23 de febrero de 1987. -El Alcalde, Ramiro Mediavilla.

785

4.921.000

VALLE DE CERRATO EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1987, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1987, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Remuneraciones del personal Compra de bienes corrientes y de servicios ... 1.840.000

Transferencias corrientes. 185.000

B) Operaciones de capital Inversiones reales ...

625.574 Transferencias de capital. 20 000 Variación de pasivos financieros 285 000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

TOTAL

1. Impuestos directos ... 1.000.562 Impuestos indirectos ... 238.000

Tasas y otros ingresos. 241.347

4. Transf. corrientes ... 810.000 5. Ingresos patrimoniales ... 2.491.091

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital. 140.000 TOTAL ... 4.921.000 Lo que se hace público para general

Valle de Cerrato, 27 de febrero de 1987. — El Alcalde, Vivencio González.

VELILLA DEL RIO CARRION

ANUNCIO

Acordado por el Pleno de la Corporación, y autorizado por la Junta de Castilla y León, se convoca subasta para la enajenación del siguiente bien patrimonial de este Ayuntamiento:

Objeto. -- Hotel conocido con el nombre de Fuentes Carrionas, con su mobiliario y terreno de la finca en que radica, sito en la calle Padre Marcelo, 19, de esta localidad.

Tipo de licitación. — Setenta y un millones (71.000.000) de pesetas, al alza.

Fianzas. - Provisional de quinientas mil pesetas. La definitiva en garantía del precio aplazado se constituíra por hipoteca.

Proposiciones. - Habrán de presentarse en la Secretaria del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

Pliego de condiciones. — Podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., D. N. I. en vigor núm. ..., en nombre propio (o en representación que acredita de ...), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), para enajenación del hotel Fuentes Carrionas, sito en la calle Padre Marcelo, 19, de dicha localidad, declara conocer y aceptar integramente el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta, y ofrece por la referida finca la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, a pagar en las condiciones de plazo e intereses fijadas en los artículos 3 y 4 del pliego (o en las siguientes que las mejoran). Acompaña documentación exigida por el artículo 7 del pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.

Velilla del Río Carrión, 6 de febrero de 1987. — El Alcalde, Carlos Díez de la Hoz.

801

VILLABASTA DE VALDAVIA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por

quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villabasta de Valdavia, 27 de febrero de 1987. — El Alcalde, A. Rodríguez.

VILLACONANCIO

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 1987, queda expuesto el mismo en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villaconancio, 26 de febrero de 1987. -El Alcalde, Abelardo Quintero.

879

VILLAPROVEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1987, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don José-María Santos Martín, de la obra núm. 216, titulada "Pavimentación de calles en Villaprovedo", provincia de Palencia, incluída en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, por un importe de dos millones de pesetas (2.000.000).

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas interesadas puedan examinarle y formular durante el referido plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaprovedo, 26 de febrero de 1987.

—El Alcalde, Enrique Santander.

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DEL PARAMO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Llorente del Páramo, 2 de marzo de 1987. — El Presidente, Eduardo Caminero.

JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DEL VALLE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín del Valle, 2 de marzo de 1987. — El Presidente, P. O. (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VILLAMBROZ

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles, y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villambroz, 2 de marzo de 1987. — El Presidente, P. O. (ilegible).

JUNTA VECINAL DE VILLARRABE

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 460 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1986, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, admitiéndose durante dicho plazo y ocho días más, todos los reparos que se formulen por escrito ante este Ayuntamiento.

Villarrabé, 27 de febrero de 1987. — El Presidente, José María Bernal.

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GE-NERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1987

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente

al ejercicio de 1987, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Ref. y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se relacionan:

그는 그는 그 경에는 그는 그들은 사람들은 살이 하는 사람들은 그리는 그 나는 아내는 것이다.	NOVE OF THE PERSON OF THE PERS
Boadilla del Camino	820
Hornillos de Cerrato	880
Saldaña	893
Valdeolmillos	878
Velilla del Río Carrión	833

RENOVACION PADRON MUNICL-PAL DE HABITANTES

Terminadas las operaciones de renovación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1987, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo, podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar reclamación sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes. (Artículo 100 del Reglamento de Población).

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Ayuntamientos que se citan:

Belmonte de Campos	889
Calahorra de Boedo	891
Cervera de Pisuerga	887
Cevico de la Torre	883
Monzón de Campos	885
Páramo de Boedo	892
Santoyo	884

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

ANUNCIO

Se hace público por si alguien se considera con derecho a reclamación, que en este negociado del Monte de Piedad, se ha personado doña María del Carmen Fernández Villarán, con domicilio en esta capital, calle Marciano Zurita, 4, comunicando el extravío de la papeleta de alhajas número 10.132, conteniendo dos colgantes, dos cadenas, pulsera cadena identidad, medalla, dos sortijas, sello, alianza, chapita y reloj pulsera "Duward", oro con armis chapado.

Se advierte que pasados ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, se procederá a extender un duplicado de la citada papeleta.

Palencia, 28 de febrero de 1987. -Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia.

IMPRENTA PROVINCIAL-PALENCIA